



DECRETO ALCALDICIO N° 1357,
APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

25 MAY 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°809 de fecha 09 de mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario el cual autorizar Anexo de contrato a doña Rocio Fernanda Pavez Valenzuela, Rut [REDACTED] como "Coordinadora/Monitora 4ª" y modificar clausula Quinta.

El Decreto Alcaldicio N° 581 de Fecha 10.03.2023 el cual autoriza la contratación de "Monitora 4ª".

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE anexo de Contrato de fecha 17 de mayo del 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y Doña Roció Fernanda Pavez Valenzuela, Rut [REDACTED] Como "Coordinadora/Monitora 4ª", el cual autoriza anexo de contrato modificando las clausula Quinta.

AUTORIZASE anexo de contrato que modifica cláusula Quinta en contrato de prestación de servicio como "Coordinadora/Monitora 4ª".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/bpb
DISTRIBUCIÓN:
Interesado (1)
DAF (1)
Recursos Humanos (1)